



EXPTE. D 1413 /09-10



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

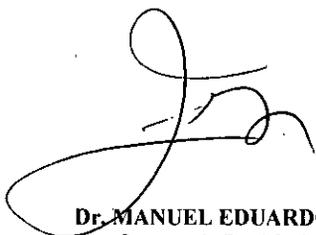
DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires se dirija a su par de la Nación a fin de solicitarle la adopción de medidas adecuadas para garantizar la preservación del Archivo General de la Nación, dado el creciente deterioro de las condiciones edilicias del inmueble en el que funciona que pone en riesgo la guarda y conservación de los documentos que le han sido confiados y que son vitales para la comprensión y el estudio de nuestra historia.

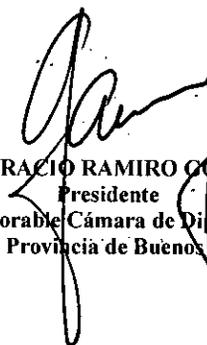
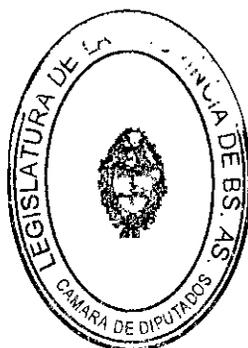

Not. ABEL BUIT
Diputado Provincial
H. Cámara de Diputados Prov. Bs. As.

La Plata, 10 de setiembre de 2009.

En sesión de la fecha, s/t, la Cámara aprueba el proyecto.
Comuníquese al P.E. y pasen las actuaciones al Archivo.



Dr. MANUEL EDUARDO ISASI
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires



Cdr. HORACIO RAMIRO GONZALEZ
Presidente
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

D/1413/09-10

La Plata, 10 de septiembre de 2009.

Señor
Gobernador de la Provincia de Buenos Aires
D. Daniel Osvaldo Scioli
Su Despacho

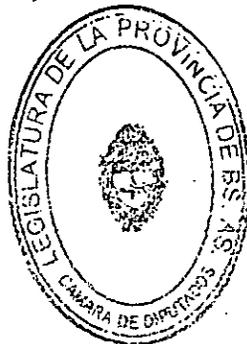
Tengo el honor de dirigirme al señor Gobernador para comunicarle que esta Cámara, en sesión de la fecha, ha aprobado la siguiente

DECLARACION

La Cámara de Diputados de Buenos Aires, vería con agrado que el Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires, se dirija a su par de la Nación a fin de solicitarle la adopción de medidas adecuadas para garantizar la preservación del Archivo General de la Nación, dado el creciente deterioro de las condiciones edilicias del inmueble en el que funciona que pone en riesgo la guarda y conservación de los documentos que le han sido confiados y que son vitales para la comprensión y el estudio de nuestra historia.

Dios guarde al señor Gobernador.

Dr. MANUEL EDUARDO ISASI
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires



Cdor. HORACIO RAMIRO GONZALEZ
Presidente
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

CORRESPONDE AL EXP.

Dirección Provincial de
**Enlace y Relaciones
Parlamentarias**

Subsecretaría de
Relaciones Institucionales

Ministerio de
**Jefatura de Gabinete
de Ministros**

Buenos Aires
LA PROVINCIA



La Plata, 27 DIC 2010

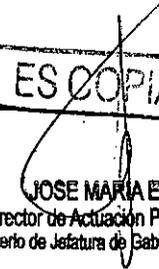
HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con el objeto de acompañar las correspondientes respuestas a las Declaraciones emanadas de esa Honorable Cámara y que corresponden a los expedientes que se detallan a continuación:

- 1) Expediente N° 2200-10829/09; D-1413/09-10; **Declaración** "solicita la adopción de medidas adecuadas para garantizar la preservación del Archivo General de la Nación".
- 2) **Expediente N° 2200-553/10; D-780/10-11; Declaración** "declara el más absoluto rechazo a las trabas unilaterales impuestas por el Gobierno de la República Popular China a las exportaciones argentinas de aceite de soja".

Sin otro particular, saludo a Usted con atenta consideración.


Lic. MARTIN COSENTINO
Subsecretario de Relaciones Institucionales
Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros


ESCOPIA FIEL

JOSE MARIA ERBITI
Director de Actuación Parlamentaria
Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros

Señor
**Secretario Legislativo de la Honorable
Cámara de Diputados de la Pcia. De Buenos Aires**
Dr. EDUARDO MANUEL ISASI
SU DESPACHO

Año 2009

COMPUTARIZADO

COMPUTARIZADO
J.G.M.

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE Y GOBIERNO

Secretaría de Relaciones Institucionales
FOLIO
1
J.G.M.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

NUMERO UNICO - FECHA
2200.-10829

Alcance Nº _____

Cuerpo Nº _____

Con _____ Anexos

Iniciado por DIPUTADOS

MINISTERIO DE PLANEAMIENTO
FEDERAL INVERSION PUEBLA
Y SERVICIOS

12 NOV 2009

Extracto: D. 1413 09/10 - SA PRESERVACION DE C. NICHIVU
GRAL DE LA NACION

Exp. 501.468527/2009

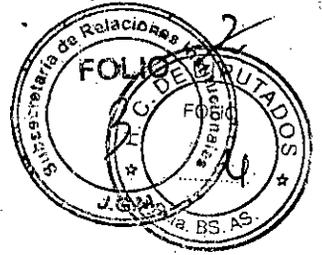
ES COPIA FIEL

JOSE MARIA ERBITI
Director de Actuación Parlamentaria
Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

EXPTE. D 1413 /09-10



FUNDAMENTOS

El Archivo General de la Nación, organismo fundado como Archivo de la Provincia de Buenos Aires el 28 de agosto de 1821 por Martín Rodríguez y Bernardino Rivadavia, es el principal repositorio de la República Argentina, y constituye el único archivo del Poder Ejecutivo Nacional, si bien excepcionalmente conserva documentos producidos por el Poder Judicial y valiosas piezas de procedencia privada.

La documentación que reúne en series completas, no sólo informa sobre la historia del actual territorio argentino, sino que para el período colonial, incluye todo el antiguo Virreinato del Río de la Plata, y abarca en el caso de nuestro país, cuatrocientos años desde 1600 hasta aproximadamente 1970. Sin embargo, existen piezas aisladas anteriores y fondos, que como los decretos presidenciales, llegan hasta la actualidad.

Su función es reunir, conservar y tener disponible para su consulta o utilización la documentación escrita, fotográfica, filmica, videográfica, sónica y legible por máquina, que interese al país como testimonio acerca de su ser y acontecer, sea ella producida en forma oficial, adquirida o donada por instituciones privadas o particulares.

Sin embargo, estas funciones no se están cumpliendo adecuadamente, pues el Archivo General de la Nación atraviesa una situación crítica, con un edificio deteriorado y en riesgo, con precarias instalaciones eléctricas, paredes húmedas y cables a la vista, lo que pone en riesgo la guarda y conservación de los documentos, vitales para la comprensión y el estudio de nuestra historia.

Por los fundamentos expuestos, solicito a los señores diputados se sirvan acompañar la presente Declaración.-


Not. ABEL BUIL
Diputado Provincial
H. Cámara de Diputados Prov. Bs. As.